



PS/3217

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo,

17 OCT. 2022

**VISTO:** la realización de la segunda parte de la Conferencia de Biodiversidad de la ONU de 2020, incluida la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Biodiversidad (COP 15) y sus reuniones simultáneas de los Protocolos de Nagoya y Cartagena así como el Segmento de Alto Nivel a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá, los días 15 al 17 de diciembre de 2022;

**RESULTANDO:** I) que se espera que el Segmento de Alto Nivel brinde una oportunidad para anunciar acciones y compromisos significativos así como también apoyar las etapas finales de las negociaciones de la estrategia global post-2020 marco de la biodiversidad, clave para abordar la triple crisis planetaria de pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación;

II) que el Ministro de Ambiente, Adrián Peña Robaina ha sido invitado a participar del Segmento de Alto Nivel y se considera relevante su participación en esta instancia dados los compromisos Internacionales asumidos por el país en relación al tema de biodiversidad y el rol del Ministerio de Ambiente como Punto Focal ante la Convención de Biodiversidad de Naciones Unidas;

III) que el área financiero contable del Ministerio de Ambiente realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

**CONSIDERANDO:** que por la importancia de los referidos eventos, se estima necesario designar en Misión Oficial para participar de los mismos, entre los días 13 y 19 de diciembre de 2022, en Montreal, Canadá, al señor Ministro de Ambiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170, artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril 1992, artículo 1 del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero 2009, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto N° 178/016, de 13 de junio de 2016, Decreto N°

Dr. Rodrigo Pérez Huber  
Prosecretaría de la Presidencia de la República

206/016, de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 13 al 19 de diciembre de 2022, al señor Ministro de Ambiente Lic. Adrián Peña Robaina, para participar del Segmento de Alto Nivel de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Biodiversidad (COP 15), segunda parte de la Conferencia de Biodiversidad de la ONU de 2020, y sus reuniones simultáneas de los Protocolos de Nagoya y Cartagena a realizarse en la ciudad de Montreal, Canadá.-

2°- Otórgase seis días de viáticos diario de U\$S 481,60 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y uno con 60/100), lo que hace un total U\$S 2.889,60 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos ochenta y nueve con 60/100),. La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2022, en el periodo de la misión.-

3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de U\$S 4.530 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos treinta).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 "Rentas Generales", Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.-

5°- Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República